

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 023-2017-CG/LO-CPA

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA LA DISPOCIÓN EN DONACIÓN

Donación de sesenta y cinco (65) bienes patrimoniales de propiedad de la Contraloría General de la República, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características se describen en el Anexo 01 del Informe Técnico N° 023-2017-CG/LO-CPA.

Se hace de conocimiento el presente informe, para que las empresas Prestadoras de Servicios o Comercializadoras de Residuos Sólidos (EPS-RS o EC-RS), registrados ante la DIGESA o DIRESA, manifiesten por escrito su interés sobre el particular.

Jesús María, 13 de julio de 2017

Departamento de Logística
Gerencia Central de Administración



INFORME TÉCNICO N°:	N° 023-2017-CG/LO-CPA
Fecha:	13/07/2017

ACTO O PROCEDIMIENTO: [Marcar con X cuando corresponda]

CAUSALES DE ALTA			
Aceptación de donación		Reproducción de semovientes	
Sanearamiento de bienes sobrantes		Disposición legal	
Sanearamiento de vehículos		Mandato judicial o arbitral	
Reposición		Transferencia por dación en pago	
Permuta		Transferencia en retribución de servicios	
Fabricación			
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Afectación en uso		Arrendamiento	
Cesión en uso			
CAUSALES DE BAJA			
Estado de excedencia		Robo	
Obsolescencia técnica		Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	
Mantenimiento o reparación onerosa		Estado de chatarra	
Reposición		Siniestro	
Reembolso		Destrucción accidental	
Pérdida		Caso de semovientes	
Hurto		Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICIÓN			
Donación		Compraventa por subasta restringida de chatarra	
Donación RAEE	X	Permuta	
Compraventa por subasta pública		Destrucción	
Compraventa por subasta pública de chatarra		Transferencia por dación en pago	
Compraventa por subasta restringida		Transferencia en retribución de servicios	
OTROS			
Opinión favorable de baja otorgada por la SBN		Exclusión de registros autorizados por la SBN	
Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad		Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	Contraloría General de la Republica
Dirección	Calle Camilo Carrillo N° 114, Jesús María-Lima
Ubicación	Sede Central
Teléfono	330-3000



II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Especifique)

Resolución de Baja por la causal de RAEE

III. BASE LEGAL (2)

Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República"

Ley N° 29151 "Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29151.

Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificada por Decreto Legislativo N° 1065.

Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la Ley N° 27314.

Resolución N° 027-2013/SBN aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".

Resolución N° 046-2015/SBN que aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

Resolución N° 004-2016-EF/51.01 aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/51.01 "Metodología Para El Reconocimiento, Medición Y Registro De Los Bienes De Propiedades, Planta Y Equipo De Las Entidades Gubernamentales".

PR-LO-19 Procedimiento de Baja y Disposición de bienes muebles.

IV. ANTECEDENTES (3)

Mediante Resolución de Gerencia Central de Administración N°175-2017-CG/GAF de fecha 27 junio de 2017, se aprobó la baja de doscientos noventa y ocho (298) bienes (equipos) patrimoniales por la causal Obsolescencia Técnica, ubicados en el almacén de la Sede de Pablo Bermúdez.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES (4)

ANEXO 01: DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (5)

De acuerdo a la Segunda Disposición Final de la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", continua vigente la Directiva N°003-2013/SBN sobre Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN.

En el numeral 3 del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, se establece que en el caso de los generadores del sector público, están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos, o a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizadas.

El Área de Control Patrimonial y Almacén dio de baja a doscientos noventa y ocho (298) bienes (equipos) patrimoniales, mediante la Resolución de Gerencia Central de Administración N° 175-2017-CG/GAF por la causal de Obsolescencia Técnica, de los cuales sesenta y cinco (65) bienes (equipos) por su estado de conservación y operatividad serán donados a operadores RAEE por lo que corresponde realizar su disposición final de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.2 Procedimiento de Donación de Bienes Muebles Calificados como RAEE de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos Para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".

Según lo definido en el numeral V. Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", los RAEE son los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.

Asimismo, en el numeral 6.1.1 de la citada Directiva, la Donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS, EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA – o a los Sistemas de Manejo de RAEE.

De igual manera, se indica en el numeral 6.2.8 de la Directiva, que el Área de Control patrimonial y Almacén en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación e bienes muebles calificados como RAEE, deberá comunicar el listado de sesenta y cinco (65) bienes (equipos) patrimoniales bienes dados de baja, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que se manifiesten por escrito, su interés en ser beneficiarios de la donación de bienes muebles.

Cabe indicar, que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la directiva precitada, el Área de Control Patrimonial y Almacén se encargará de publicar en la página web de la entidad la expedición del presente Informe Técnico.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Cabe indicar, que en el supuesto de que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contestó por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la Entidad la siguiente documentación.

- Solicitud de donación debidamente sustentada
- Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
- Copia del certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE
- Copia del Documento de identidad del representante legal
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (6)

Se concluye que existen sesenta y cinco (65) bienes (equipos) patrimoniales dados de baja, mediante la Resolución de Gerencia Central de Administración N° 175-2017-CG/GAF por la causal de Obsolescencia Técnica, aptos para su disposición final.

Se recomienda la donación de los sesenta y cinco (65) bienes (equipos) patrimoniales calificados como RAEE, a favor de las Empresas Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) registrados ante DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE.

Asimismo, se recomienda la publicación en la página web de la Contraloría General de la República, del presente Informe Técnico, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Atentamente



JAIME GUERRA GALLO
SUPERVISOR
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACÉN

ANEXO 01
 FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
 DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO BARRA	CÓDIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)
				MARCA	MODELO	SERIE			
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	018955	462200500016	POWERCOM	VDG-1000	10053470304	M	1503.020301	1.00
2	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	029386	462200500043	SALICRU	SLC-1000-LINK	07AB15810	M	1503.020301	1.00
3	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	029391	462200500048	SALICRU	SLC-1000-LINK	0121561	M	1503.020301	1.00
4	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	030271	740800500060	CANON	DR-2580C	DG419087	M	1503.020301	1.00
5	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	030278	740800500067	CANON	DR-2580C	DG419440	M	1503.020301	1.00
6	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	030287	740800500076	CANON	DR-2580C	STH7593419G	M	1503.020301	1.00
7	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	032872	740800500089	CANON	DR-2580C	DG433643	M	1503.020301	1.00
8	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	034866	740800500145	CANON	DR-2580C	DG441684	M	1503.020301	1.00
9	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	034887	740800500146	CANON	DR-2580C	DG438006	M	1503.020301	1.00
10	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	034890	740800500149	CANON	DR-2580C	DG444959	M	1503.020301	1.00
11	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	034921	740800500180	CANON	DR-2580C	DG439051	M	1503.020301	1.00
12	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	034937	740800500196	CANON	DR-2580C	DG433660	M	1503.020301	1.00
13	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	037156	740800500213	XEROX	DOCUMATE 162	SIN SERIE	R	1503.020101	756.23
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	030778	742223580009	KYOCERA	KM-182CLA	K87502818	M	1503.020101	186.15
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	035697	742223580019	HEWLETT PACKA	M4345X	CNDC94W04Q	M	1503.020101	3,184.56
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	035702	742223580024	HEWLETT PACKA	M4345X	CNDC85Y0K4	M	1503.020101	3,184.56
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	037117	742223580027	HEWLETT PACKA	M4345X	CNDC98V02K	M	1503.020301	1.00
18	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	045189	742223580033	XEROX	WORK CENTER E	3846185410	M	1503.020301	1.00
19	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	045190	742223580034	XEROX	WORK CENTER E	3845481457	M	1503.020301	1.00
20	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/	053301	742223580040	KONICA-MINOLT	BIZHUB 215	A3PE041008836	M	1503.020101	4,329.00
21	ESTABILIZADOR	041736	462252150201	SIN MARCA		43441	M	1503.020301	1.00
22	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	031984	742227260076	KYOCERA	KM-2035	PME7900443	M	1503.020101	491.27
23	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	033594	742227260080	KYOCERA	KM-182CLA	SIN SERIE	M	1503.020101	348.85
24	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	033858	742227260084	KYOCERA	KM-2035	PME7700541	M	1503.020101	764.19
25	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	043620	742227260097	KONICA-MINOLT	BIZHUB 211	04131812	M	1503.020101	2,939.42
26	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	043622	742227260099	KONICA-MINOLT	BIZHUB 211	04131864	M	1503.020101	2,939.42
27	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	047201	742227260102	KONICA-MINOLT	BIZHUB 215	A3PE041002214	M	1503.020101	3,557.16
28	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	052637	742227260107	KONICA-MINOLT	BIZHUB 215	A3PE041008203	M	1503.020301	1.00
29	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	030563	740836500050	HEWLETT PACKA	D4260	STH759340DM	M	1503.020301	1.00
30	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	030668	740836500054	HEWLETT PACKA	D4260	AA771993	M	1503.020301	1.00
31	IMPRESORA LASER	005022	740841000016	HEWLETT PACKA	LASER JET 5	U515113967	M	1503.020301	1.00
32	IMPRESORA LASER	025014	740841000095	HEWLETT PACKA	4250N	JPCGLO1056	M	1503.020301	1.00
33	IMPRESORA LASER	026079	740841000114	HEWLETT PACKA	4250 N	JPHGL00269	M	1503.020301	1.00
34	IMPRESORA LASER	028674	740841000119	HEWLETT PACKA	4250N	BR5XG55160	M	1503.020301	1.00
35	IMPRESORA LASER	028843	740841000120	HEWLETT PACKA	4250-N	BR5XJ32506	M	1503.020301	1.00
36	IMPRESORA LASER	032811	740841000156	HP	SIN SERIE	SIN SERIE	M	1503.020301	1.00
37	IMPRESORA LASER	035796	740841000169	LEXMARK	E250 DN	6236GPX	M	1503.020301	1.00
38	IMPRESORA LASER	035801	740841000174	LEXMARK	E250 DN	6236FVJ	M	1503.020301	1.00
39	IMPRESORA LASER	035803	740841000176	LEXMARK	E250 DN	6236FW9	M	1503.020301	1.00
40	IMPRESORA LASER	035804	740841000177	LEXMARK	E250 DN	6236GR8	M	1503.020301	1.00
41	IMPRESORA LASER	035805	740841000178	LEXMARK	E250 DN	6236FRX	M	1503.020301	1.00
42	IMPRESORA LASER	035820	740841000193	LEXMARK	E250 DN	6236GRF	M	1503.020301	1.00
43	IMPRESORA LASER	035826	740841000199	LEXMARK	E250 DN	6236GRK	M	1503.020301	1.00
44	IMPRESORA LASER	035827	740841000200	LEXMARK	E250 DN	6236FTF	M	1503.020301	1.00
45	IMPRESORA LASER	035828	740841000201	LEXMARK	E250 DN	6236GKH	M	1503.020301	1.00
46	IMPRESORA LASER	035830	740841000203	LEXMARK	E250 DN	6236GNG	M	1503.020301	1.00
47	IMPRESORA LASER	035831	740841000204	LEXMARK	E250 DN	6236FRP	M	1503.020301	1.00
48	IMPRESORA LASER	035835	740841000208	LEXMARK	E250 DN	6236GR3	M	1503.020301	1.00
49	IMPRESORA LASER	042092	740841000262	XEROX	WORK CENTRE S	3643657049	M	1503.020301	1.00
50	IMPRESORA LASER	046443	740841000283	LEXMARK	T654DN	5794V44F	M	1503.020301	1.00
51	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	024986	740845500146	EPSON	FX-890	EBCY014308	M	1503.020301	1.00
52	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	005671	740863500004	SAMSON	SL-1004	222543	M	1503.020301	1.00
53	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	005680	740863500013	SAMSON	LS-004	222799	M	1503.020301	1.00
54	SERVIDOR	020162	740892000026	IBM	X 235 - MOD. 86	KPD-KW33	M	1503.020301	1.00
55	SERVIDOR	029156	740892000053	IBM	X3200	KQGRV54	M	1503.020301	1.00
56	AUDIFONOS (MAYOR A 1/8 UIT)	028009	952210510020	LOGITECH	PRECISION GAMM	SIN SERIE	M	9105.0301	89.00
57	ESTABILIZADOR	019068	462252150033	TELPUS	CTR-HOI	06558	M	9105.0301	65.65
58	ESTABILIZADOR	019083	462252150048	TELPUS	CTR-HOI	06554	M	9105.0301	65.65
59	ESTABILIZADOR	019093	462252150058	TELPUS	CTR-HOI	06550	M	9105.0301	65.65
60	ESTABILIZADOR	030218	462252150157	ELISE	1.0 KVA	7051512	M	9105.0301	92.91
61	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	036263	740836500059	HEWLETT PACKA	HP 1460	VN8473208R	M	9105.0301	160.00
62	IMPRESORA LASER	037811	740841000224	EPSON	T40W	KCY003620	M	9105.0301	425.00
63	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	030708	740899920023	LOGITECH	QUICKCAM	AA710934	M	9105.0301	88.78
64	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	030714	740899920029	LOGITECH	QUICKCAM	AA772024	M	9105.0301	88.78
65	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	030715	740899920030	LOGITECH	QUICKCAM	AA772020	M	9105.0301	88.78

TOTAL S/. 23,955.01

